Señor Intendente Municipal

Dr. HECTOR M. GUTIERREZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el día 2 de agosto de 2013, al considerar el Expte. D-108-13 D.E. E-3295-13 SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL — Solicita prórroga de Licitación por servicio de Emergencias Médicasy consultas domiciliarias.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Dispónese –ad-referendum de la pertinente convalidación por -----parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE- la prórroga de la contratación efectuada con MEDICAR S.R.L. –Adjudicataria de la Licitación Pública N° 2/12, en Expte. E-2854/12, por el término de un mes, a partir del 1° y hasta el 30 de junio de 2013, en la suma de Pesos Cuarenta y dos mil setecientos ochenta (\$ 42.780).-

ARTICULO 3°.- Regístrese y gírese a la CONTADURIA MUNICIPAL, para ----- anexar el presente al Expte. E-2854-12 y siga a ASESORIA LETRADA para formalizar la prórroga dispuesta. Una vez suscripto por las partes, se elevará al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la pertinente convalidación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7830/13.-